

PROGRAMA 31RB

C18.I02 ACCIONES PARA REFORZAR LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.

SANIDAD

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La crisis sanitaria ha dejado patente la fortaleza del Sistema Nacional de Salud español, pero también ha puesto de manifiesto las dificultades a las que se enfrenta a la hora de abordar situaciones que requieren anticipación, respuesta rápida y coordinación. También ha evidenciado la necesidad de corregir los problemas estructurales existentes relacionados con las tendencias demográficas, sociales, tecnológicas o económicas. Este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español abordará los siguientes retos:

- a) La vulnerabilidad ante la crisis sanitaria mundial.
- b) La transformación del sistema de salud ante el envejecimiento de la población.
- c) La igualdad de género.
- d) La sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo del sistema.

Este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español apoyará el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país relativas a la lucha eficaz contra la pandemia y el refuerzo de la capacidad y la resiliencia del sistema sanitario, en lo que respecta a la salud de los trabajadores sanitarios y a los productos e infraestructuras médicos esenciales (recomendación específica por país 1 de 2020), y al respaldo del empleo a través de medidas para preservar los puestos de trabajo, incentivos efectivos a la contratación y desarrollo de capacidades (recomendación específica por país 2 de 2020).

El Componente consta de 5 reformas y 6 inversiones. Cada reforma e inversión pretende renovar y ampliar las capacidades del sistema sanitario en un ámbito específico.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El objetivo general del componente es reforzar y fortalecer el Sistema Nacional de Salud español para que todas las personas tengan las máximas oportunidades de desarrollar y preservar su salud y que dispongan de un sistema sanitario público, universal y excelente, sólidamente cohesionado, proactivo, innovador e inteligente y con perspectiva de género, que cuide y promocióne su salud a lo largo de toda la vida, en todas sus esferas.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Preparar el Sistema para prevenir y afrontar posibles amenazas sanitarias globales como la actual derivada de la COVID-19. Incrementar las capacidades de salud pública y los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Proteger la salud de toda la ciudadanía con equidad y prestarle una atención integral con la máxima rapidez, calidad, seguridad y capacidad resolutive, independientemente de sus recursos o del lugar de residencia, género, origen o edad, garantizando su accesibilidad al sistema sanitario.
- Mantener a las personas como centro del sistema, mejorando su participación y rediseñando la atención sanitaria para orientarla hacia la salud de las personas y de las comunidades, garantizando sistemas de información que permitan medir no solo actividad sino resultados finales en salud.
- Promover la salud y el bienestar de forma activa y prevenir la enfermedad y la dependencia a lo largo de toda la vida.
- Atraer y retener a los y las mejores profesionales, ofreciéndoles posibilidades de desarrollo individual y colectivo, de modo que consideren que el Sistema Nacional de Salud es el mejor lugar para desarrollar su carrera profesional.
- Avanzar hacia un Sistema Nacional de Salud generador de información y conocimiento, digitalizado, y en el que se potencie la investigación y la innovación sanitaria, constituyéndose en tractor del empleo, el crecimiento, la productividad y la innovación del tejido empresarial y la sociedad en su conjunto.
- Asegurar la financiación suficiente y sostenible para abordar los nuevos retos en salud propios de una sociedad moderna y desarrollada, y asegurar asimismo la eficiencia en el gasto, eliminando aquello que no aporta valor.

- Fortalecer y desarrollar la coordinación y la gobernanza multinivel en la gestión del Sistema Nacional de Salud y potenciar la cohesión territorial.
- Promover activamente estrategias para alcanzar la equidad de género en la salud, eliminando las desigualdades en salud injustas y evitables.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Inversión 2 (C18.I02): *“Acciones para reforzar la prevención y la promoción de la salud”*.

Esta inversión tiene por objeto reforzar la atención preventiva. Se centra, en particular, en la promoción de estilos de vida y entornos saludables. Abarcará ámbitos como los siguientes: lucha contra el tabaquismo, prevención del consumo de alcohol, promoción de la salud mental, promoción de entornos y estilos de vida saludables, plan de resistencia a los antibióticos, prevención del cáncer y difusión del código europeo contra el cáncer.

La Dirección General de Salud Pública contribuirá en concreto al cumplimiento de este objetivo mediante la difusión de las campañas de lucha contra el tabaquismo, prevención del consumo de alcohol, promoción de la salud mental, promoción de entornos y estilos de vida saludables, prevención del cáncer y difusión del código europeo contra el cáncer.

Las actuaciones comprendidas dentro de esta inversión comprendidas dentro de las competencias de la Dirección General de Salud Pública, se despliegan en los siguientes ámbitos:

- Lucha contra el tabaquismo: 3 campañas de concienciación y sensibilización con compromiso de ejecución entre 2021, 2022 y 2023.
- Prevención del consumo de alcohol: 2 campañas de concienciación y sensibilización con compromiso de ejecución entre 2021 y 2022.
- Promoción de entornos y estilos de vida saludable.

Esta inversión se destinará a subvencionar actuaciones elegibles a realizar en las entidades locales integradas en la Red Española de Ciudades Saludables de OMS-EURO, de la que forman parte 260 entidades locales y que se pretende aumentar en el futuro. Mediante la colaboración del Ministerio de Sanidad con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que agrupa y representa a los 8.000 municipios que existen en España. La Federación asignará los fondos de acuerdo a proyectos presentados y criterios objetivos para que las entidades locales ejecuten inversiones relacionadas con

la creación o rehabilitación de espacios saludables (infraestructura para actividad física en parques urbanos, rutas o circuitos saludables, carriles bici e inversiones asimilables).

Además, se llevará a cabo una campaña de comunicación para la promoción de estilos de vida saludable.

- Prevención de problemas de salud mental y promoción del bienestar emocional.

La Estrategia española de Salud mental 2022-2026 se aprobó por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el dos de diciembre de 2021. Esta estrategia aspira a dibujar una visión general de lo realizado previamente en este ámbito y facilitar la reflexión y la toma de decisiones consensuadas en torno a la salud mental en el SNS para este nuevo periodo. Bajo las líneas maestras de esta estrategia, se aprobó el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 el cual tiene como líneas de acción las siguientes: refuerzo de los recursos humanos de salud mental, optimización de la atención integral a la salud mental, sensibilización y lucha contra la estigmatización de las personas con problemas de salud mental, prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida, abordaje de problemas de salud mental en contextos de mayor vulnerabilidad y prevención de conductas adictivas con y sin sustancia. La inversión prevista en el componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pretende dar soporte a algunas de las acciones clave de la estrategia y el plan de acción mencionados. En particular, financiará: tres campañas de difusión para la promoción y protección de la salud mental, la lucha contra el estigma y la prevención de las conductas suicidas. Además, se llevará a cabo una convocatoria de premios de investigación en todos los ámbitos relacionados con la salud mental.

- Campañas de prevención del cáncer.

El 3 de marzo de 2021 se aprobó la Estrategia Española de Lucha contra el Cáncer, por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Está alineada con el Plan Europeo. Su objetivo es garantizar a los pacientes con cáncer y sus familias una adecuada prevención, asistencia y seguimiento, en cualquiera de las fases de la enfermedad, independientemente del lugar de residencia. Aborda diferentes aspectos en materia de prevención, vigilancia, sistemas de información o garantía de acceso a los dispositivos asistenciales, entre otros. En particular, mediante esta inversión, se financiarán las siguientes actuaciones:

- Campaña de difusión del Código Europeo contra el Cáncer.
- Cribado poblacional de cáncer colorrectal en personas de 50 a 69 años.

- Cribado poblacional de cáncer de cuello de útero (cérvix) en mujeres de 25 a 65 años.

Esta inversión tiene por objeto reforzar la atención preventiva. Se centra, en particular, en la promoción de estilos de vida y entornos saludables. Abarcará ámbitos como los siguientes: lucha contra el tabaquismo, prevención del consumo de alcohol, promoción de la salud mental, promoción de entornos y estilos de vida saludables, plan de resistencia a los antibióticos, prevención del cáncer y difusión del código europeo contra el cáncer.

La AEMPS contribuye a través de este programa presupuestario a cumplir los compromisos del Componente 18 mediante el Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN), impulsando actuaciones para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencia a los antibióticos y, consecuentemente, reducir el impacto de este problema sobre la salud de las personas y los animales, preservando de manera sostenible la eficacia de los antibióticos existentes.

Sus actuaciones van dirigidas principalmente a los profesionales sanitarios y hospitales del Sistema Nacional de Salud, así como a la población que atienden.

En concreto para el cumplimiento de los compromisos entorno a esta inversión, la AEMPS plantea las siguientes acciones:

- Implementación en los hospitales del SNS de una herramienta informática para el manejo de los tratamientos con antibióticos.

Se trata de implantar a nivel nacional en los hospitales del Sistema Nacional de Salud de una herramienta informática [WASPSS (Wise Antimicrobial Stewardship Program Support System)]. El objetivo de esta herramienta es facilitar el manejo de los tratamientos con antibióticos en el marco de los Programas de Optimización de Uso de los Antibióticos (Stewardship / PROA). La aplicación integra toda la información disponible electrónicamente en el hospital (historia clínica, servicios, laboratorio de análisis y microbiología, servicio de farmacia) y mediante herramientas de inteligencia artificial y big data crea un sistema de alertas para optimizar el tratamiento con antibióticos. Se trata de una herramienta que permite, además, la elaboración de mapas actualizados de resistencia y define cauces ágiles de respuesta y vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos.

- Desarrollar una herramienta interactiva para la Vigilancia de Microorganismos Patógenos Clínicos de animales enfermos.

Esta iniciativa tendrá lugar en el ámbito de la Sanidad Animal, de fácil acceso, que puedan usar todos los veterinarios clínicos. El objetivo de esta herramienta es hacer que la

prescripción sea lo más precisa posible, teniendo en cuenta los principios de uso prudente de los antibióticos. Incluye el desarrollo de un mapa interactivo epidemiológico de bacterias patógenas, por especies animales, por regiones ganaderas y vinculadas a recomendaciones de tratamiento. Adicionalmente, proporcionará y fomentará el uso de herramientas de diagnóstico.

- Formación a profesionales sanitarios en los Programas de Optimización del Uso de Antibióticos

Realización del curso para la obtención del Diploma Experto Universitario en PROA, que se dirige a profesionales sanitarios del ámbito hospitalario con un PROA previamente implementado o aquellos que deseen iniciarse en la implementación de un PROA en su hospital.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo (€)		19.280.000	22.590.000	16.190.000				58.060.000
Otra Financiación (€)								
Total (€)		19.280.000	22.590.000	16.190.000				58.060.000

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Objetivo 280 (C18.I02): *“Campañas y actuaciones en el ámbito de la salud pública”*.

Para el cuarto trimestre de 2023, deben haberse llevado a cabo al menos 11 campañas de difusión o cribado en materia de salud pública, en ámbitos como los siguientes: lucha contra el tabaquismo, prevención del consumo de alcohol, promoción de la salud mental, promoción de entornos y estilos de vida saludables, plan de resistencia a los antibióticos, prevención del cáncer y difusión del código europeo contra el cáncer. Las campañas tendrán alcance nacional. La difusión se llevará a cabo a través de radio, medios impresos, Internet, mercadotecnia directa y actividades al aire libre.